



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

**ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS
CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN**

**VIERNES 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023
13:00 HORAS**

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 15 de septiembre de 2023.

IV.- Asuntos en cartera:

a) Distribución de la Acción de Inconstitucionalidad 99/2022, promovida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, Subsecretaría General de Acuerdos, Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad;

b) Distribución de Iniciativa por la que se reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de acceso a la energía eléctrica para reconocerlo como un derecho humano de las y los mexicanos, suscrita por la Diputada Fabiola Loeza Novelo;

c) Distribución de la Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se crea la Ley para Garantizar el Acceso Libre y Gratuito a Internet del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Karla Reyna Franco Blanco y el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra;

d) Distribución de la Iniciativa para modificar la Constitución Política del Estado de Yucatán y para expedir Ley Orgánica de la Agencia de Inteligencia Patrimonial y Económica del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, y



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

e) Distribución del Oficio número DGPL-1P3A.-656.30, con el que se remite Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo del Artículo 65 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Períodos de Sesiones Ordinarias del Honorable Congreso de la Unión, remitido por la Cámara de Senadores.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.